

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2026/09319 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la adición de 11 plazas de auxiliar de administración general incluidas en la oferta de empleo público de 2026, en la convocatoria de 25 plazas de auxiliar de administración general correspondientes a las ofertas de empleo público de 2024 y 2025, para un total de 36 plazas (22 por el turno libre, 4 por el turno diversidad funcional y 10 por el turno promoción interna).*

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo convocado para la provisión de veinticinco plazas de auxiliar de administración general contenidas en la Oferta de Empleo Público de 2024 y 2025, se hace público que, por Decreto n.º 3516/2026, de 14 de julio, se ha determinado lo siguiente:

"Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2026, por el cual se aprueba la oferta de empleo público de 2026, incluyéndose once plazas de Auxiliar, diez por el turno libre y una por el turno diversidad funcional, con los códigos 230C200014, 230C200018, 230C200028, 230C200049, 230C200058, 230C200063, 230C200039, 230C200070, 230C200084, 230C200085 y 230C200095.

Vistas las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 11 de mayo de 2026, reguladoras del proceso selectivo para la provisión por funcionario de carrera de veinticinco plazas de Auxiliar, concretamente la base 1.6 donde dice "Al número total de plazas convocadas podrán adicionarse, las vacantes que se produzcan hasta que concluya el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente Oferta de Empleo Público."

Visto el decreto n.º 2242/2026, de 11 de mayo, por el cual se convoca el proceso selectivo referenciado al párrafo anterior.

Considerando que actualmente el proceso selectivo se encuentra pendiente de publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, y todavía no se han empezado las pruebas selectivas.

Viste el informe emitido por el Director del Servicio de Personal.

Resolución:

Primero: Adicionar las once plazas de Auxiliar, diez por el turno libre y una por el turno diversidad funcional, aprobadas a la oferta de empleo público de 2026 con los códigos 230C200014, 230C200018, 230C200028, 230C200049, 230C200058, 230C200063, 230C200039, 230C200070, 230C200084, 230C200085 y 230C200095, al proceso selectivo convocado por decreto n.º 2242/2026, haciendo un total de treinta y seis plazas de Auxiliar (veintidós por el turno libre, cuatro por el turno diversidad funcional y diez por el turno promoción interna), que se registrarán por las bases



aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 11 de mayo de 2026.

Segundo: Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios Electrónico del Ayuntamiento y a la página web a efectos meramente informativos."

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativo de la provincia de Valencia o, indistintamente a su elección, en los de aquella circunscripción en que tenga usted el domicilio, siempre que sea en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de este acto. No obstante, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contado en los términos regulados en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo esto sin perjuicio que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Torrent, 16 de julio de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallás.

